



**RESOLUCION No. 04
(Febrero 06 de 1997)**

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Coordinador de Gestión en el CREAD de Manizales de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contrato laboral con el Padre Francisco Javier Echeverry Carmona, como Coordinador de Gestión del CREAD de Manizales, a partir del 01 de febrero de 1997, con una asignación salarial de \$610.000 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS) mensuales.

ARTICULO 2o. Sus funciones están fijadas en la Resolución No. 09 de febrero 07 de 1996 (Artículo No. 3).

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los seis (06) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General